

Justificación de la diferencia negativa del Balance Presupuestario, entre el ingreso y el gasto total del ejercicio 2022

Municipio de Cedral, S.L.P.

Informe por el que se justifica la diferencia negativa entre el ingreso y egreso total al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, conforme a lo previsto por los Artículos 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí, 6° y 7° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por medio del presente en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 6, 7 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera, hago de su conocimiento que, al 31 de diciembre de 2022 se derivaba un balance presupuestal negativo por la cantidad de \$-4, 747,850.00, en recursos no etiquetados.

Me permito comentarle que esto se deriva de varios factores como son saldo de ADEFAS del ejercicio fiscal 2021 acumulado con saldo de ADEFAS 2022 por un monto de \$ 2,048,732.56 los cuales fueron pagados durante el ejercicio 2022, así como el devengado de gastos por un monto de \$ 2,699,117.44 que serán considerados como ADEFAS en el presupuesto del ejercicio 2022.

A continuación presento el Balance Presupuestario correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre 2022 y una tabla anual de los ingresos y egresos que arroja nuestro balance presupuestario tanto etiquetado como de libre disposición, así mismo hacemos el compromiso de obtener un Balance Presupuestario sostenible en un periodo máximo de 2 (dos) Ejercicios Fiscales, realizando acciones como: depuración de cuentas por pagar, saldos en cuentas de bancos no utilizadas, pagar los devengos reconocidos por el municipio y emitir políticas internas para un gasto eficiente, para sanear las finanzas del Municipio de Cedral, S.L.P.



Howard Francisco Aguilar Vergara
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ

Jose Manuel Vazquez Villalobos
LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SÍNDICO
Vo.Bo.
SINDICATURA

Alvarado Capetillo
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

Jesus Daniel Saucedo Villanueva
L.E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
CONTRALOR
REVISÓ
CONTRALORIA